



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA SIERRA

Resolución de Alcaldía del Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la contratación, en régimen de personal laboral, de una plaza de peón por contrato relevo indefinido mediante el sistema de oposición

Por resolución de Alcaldía de fecha 1 de junio de 2020, se aprobaron las bases y la convocatoria para la contratación mediante contrato de relevo de una plaza de peón por contrato relevo indefinido mediante el sistema de oposición.

En la sede electrónica (dirección <https://quintanardelasierra.es>) (y, en el tablón de anuncios, para mayor difusión) aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la contratación de la plaza.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio a través del correo electrónico ayuntamientoqs@gmail.com o correo ordinario a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Quintanar de la Sierra, Plaza Mayor, s/n, 09670 Quintanar de la Sierra.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en la sede electrónica de este Ayuntamiento (dirección <https://www.quintanardelasierra.es>) (y, en el tablón de anuncios, para mayor difusión).

En Quintanar de la Sierra, a 1 de junio de 2020.

La alcaldesa,
Montserrat Ibáñez Barcina